SEREMI
Región de Atacama

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO
PARA USTED

ORD.: **N°** 000844 /

ANT.: 1) Carta N°279 de fecha 17 de agosto 2026, Sra. Maria Araneda, Nilda Arostica y sergio Severino. Solicita aplicación artículos 12 LGUC para construcción ubicada en pasaje Antillanca N°2611, Villa Cordillera, Copiapó.
2) Ord N° 708/06.08.2026; Seremi Minvu Atacama.

MAT.: Solicita acciones e informe de la DOM respecto de denuncia N° 2631107 ingresada con fecha 17 de agosto 2026 y expediente en caso que exista para la obtención del respectivo permiso de edificación.

COPIAPO, 15 SEP 2026

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMUNA DE COPIAPÓ

DE : MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido una solicitud de reclamación conforme al artículo 12 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de obras de construcción emplazado en pasaje Antillanca N° 2611, Villa Cordillera, de la comuna de Copiapó.

Conforme a lo anterior y habiéndose cumplido el plazo de 60 días el día 22 de agosto, se solicita informar acerca del resultado de las fiscalizaciones solicitadas mediante la denuncia del requirente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ATACAMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCÍA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

RAZ/FAG/raz. -
DDUI Interno N° 448/14.09.2026.-
TRANSCRIBIR A:
- Destinatario.
- DUI Seremi MINVU
- Sección Jurídica S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.
- Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.